

Acta nº 7

Sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local día 3 de abril de 2009.

En Paiporta, siendo las trece horas y treinta minutos del día tres de abril de dos mil nueve, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido del Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- › D^a. María Isabel Chisbert Alabau
- › D^a. Rosa María Ramos Planells
- › D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- › D^a. María Amparo Pascual Muñoz
- › D^a. María Esther Gil Soler
- › D. Alejandro Gutiérrez Martínez

ASISTEN:

- › D^a. Desamparados Ciscar Navarro
- › D. Carlos Motes Asensi
- › D^a. María Pilar Cañizares Herraiz
- › D. José Javier Navarro Alejos

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

INTERVENTORA: D^a. Silvia Galdón Escolar

No asiste, pero excusa su no asistencia el Sr. Concejales D. Jorge Miguel Mocholí Moncholi.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 6/2009 de 5 de marzo.
- 2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Licencia municipal de edificación a D. Jose Cascales Ortiz para instalación de plataforma elevadora en la vivienda unifamiliar adosada sita en la calle Juan Barral nº 9.
- 3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Licencia ambiental a “TALLERES RG, S.L.” para depósito de vehículos en la calle Artes Graficas nº 50.
- 4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Información de la Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, sobre asuntos y materias de su Área.
- 5º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Expediente sobre devolución de avales.
- 6º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- Información del Concejales Delegado de Economía y Hacienda, sobre asuntos y materias de su Área.
- 7º.- INTERIOR.- Ratificar la firma del Convenio con Correos año 2009.



- 8º.- INTERIOR.- Aprobación de Pliegos de Cláusulas administrativas y Prescripciones técnicas del contrato de suministro de uniformes para la Policía Local.
- 9º.- INTERIOR.- Información de la Concejala Delegada de Interior, sobre asuntos y materias de su Área.
- 10º.- BIENESTAR SOCIAL.- Información de la Concejala Delegada de Bienestar Social, sobre asuntos y materias de su Área.
- 11º.- CULTURA.- Información del Concejal Delegado de Cultura, sobre asuntos y materias de su Área.
- 12º.- EDUCACIÓN.- Información del Concejal Delegado de Educación, sobre asuntos y materias de su Área.
- 13º.- ALCALDÍA.- Información del Sr. Alcalde sobre asuntos y materias de la Alcaldía.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

1º.- SECRETARIA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 6/2009 DE 5 DE MARZO.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 6/2009, de 5 de marzo. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- LICENCIA MUNICIPAL DE EDIFICACIÓN A D. JOSE CASCALES ORTIZ PARA INSTALACIÓN DE PLATAFORMA ELEVADORA EN LA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA SITA EN LA CALLE JUAN BARRAL Nº 9.

Examinado el expediente de solicitud de licencia municipal de edificación nº 25/09, así como cuantos antecedentes, informes y documentos se relacionan en el mismo, y

RESULTANDO que por D^a. M^a. Carmen Ortiz Esteve, en nombre y representación de D. José Cascales Ortiz, se solicitó licencia para la instalación de una plataforma elevadora en la vivienda unifamiliar adosada sita en la calle Juan Barral, nº 9.

RESULTANDO que por los Servicios Técnicos municipales se informa favorablemente la licencia solicitada.

CONSIDERANDO que el artículo 1.4.1. de la Normas Urbanísticas del P.G.O.U. regula los actos sujetos a licencia en relación con el artículo 191 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 27 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE).

En virtud de lo dispuesto en el art. 21 y concordantes de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 43 y demás de aplicación del R.O.F. y R.J. de las EE.LL., Resolución de la Alcaldía 41/2007, de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder licencia municipal de edificación a D. José Cascales Ortiz para la instalación de una plataforma elevadora en la vivienda unifamiliar adosada sita en la calle Juan Barral, nº 9, según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, D. Juan Carlos López

Heredia, condicionada a:

1.- Prever el cumplimiento de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la contaminación acústica (DOGV 9-12-2002).

Deberá quedar garantizado tras la ejecución de la referida instalación de Plataforma Elevadora, que el nivel de recepción interior en la vivienda colindante no supere los niveles máximos establecidos en el Anexo II de la citada Ley.

2.- Cualquier rotura o desperfecto en los viales por motivo de la ejecución de las obras en el edificio, será responsable el promotor del mismo.

Una vez finalizada la obra deberá presentar Certificado suscrito por técnico competente y visado por su Colegio Profesional que ponga de manifiesto que tanto las obras realizadas como el edificio en si, reúnen las condiciones de seguridad estructural y estabilidad requeridas.

3.- En caso de ocupación de vía pública se deberá solicitar la correspondiente LICENCIA, conforme a la "Ordenanza Reguladora del Uso Especial de las Vías Públicas" aprobada por acuerdo de pleno de 27 de abril de 2006, (BOP nº 214, de 8-9-2006).

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la liquidación correspondiente de la tasa de obra que asciende a 154'35 € y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 298'25 €.

TERCERO.- Señalar que la licencia de obras, cuya concesión se aprueba, se efectúa a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

CUARTO.- Comunicar la fecha de inicio de las obras antes de comenzar las mismas.

QUINTO.- La licencia caducará a los seis meses desde su concesión en el supuesto de no iniciarse las obras referidas, de igual modo, caducarán si sufren una interrupción de seis meses. Asimismo, la construcción deberá finalizarse en el plazo máximo de dos años.

SEXTO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente, significándole que, en el plazo de QUINCE DÍAS, podrá retirar un proyecto de los presentados para obtener la presente licencia, así como la placa de señalización de la licencia concedida que deberá estar expuesta en el lugar de la obra, visible desde el exterior desde su inicio hasta la finalización.

3º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- LICENCIA AMBIENTAL A "TALLERES RG, S.L." PARA DEPÓSITO DE VEHÍCULOS EN LA CALLE ARTES GRAFICAS Nº 50.

Examinado el expediente que se instruye a instancia de D. José Regalado López, en nombre y representación de TALLERES RG, SL para establecer una actividad dedicada a depósito de vehículos, con emplazamiento en la C/ Artes Gráficas, nº 50 y visto que la calificación de la actividad realizada por el Ingeniero Industrial, en su informe ha sido la de Molesta, 1 - 2 y Peligrosa, 1 - 3 de conformidad con el decreto 54/1990, de 26 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Nomenclator de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental.

Vistos los informes favorables que constan en el expediente instruido al efecto.

Visto que en el plazo de información pública y en el de audiencia no se han presentado escritos de alegaciones.



Considerando lo dispuesto en la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 41, de 25 de junio de 2007, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder licencia ambiental a TALLERES RG, SL para establecer una actividad dedicada a depósito de automóviles, en la C/ Artes Gráficas, nº 50 , dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero, condicionada a:

1.- La presentación junto con el certificado final de instalaciones, la legalización de la instalación en el ST de Industria.

2.- La presentación junto con el certificado final de instalaciones del certificado de ignifugación de la estructura, certificados de los instaladores de los sistemas de protección contra incendios y registro en industria del proyecto de protección contra incendios en establecimientos industriales

3.- La legalización del altillo existente en la nave mencionada.

4.- No podrá comenzar a ejercerse la actividad antes de que se haya concedido la autorización de puesta en marcha correspondiente.

5.- Para obtener dicha autorización, deberá solicitarse al Ayuntamiento que efectúe la oportuna visita de comprobación, acompañando a dicha solicitud, en su caso, certificación del técnico redactor de las instalaciones, en la que se especifique la conformidad de las mismas a la licencia que las ampara, así como la eficacia de las medidas correctoras.

6.- Se adoptarán las medidas correctoras propuestas por el interesado.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados, conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente.

TERCERO.- Así mismo se aprueba la liquidación de la tasa correspondiente, por importe de 1.800,00 €

4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

4.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|-----------------------|-----|
| Documentos de entrada | 175 |
| Documentos de salida | 103 |

La Junta de Gobierno queda enterada.

4.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

Año 2009



| Nº Decreto | Fecha | Extracto |
|------------|----------|---|
| 71/09 | 03/03/09 | Licencia Municipal de Ocupación nº 06/09 para vivienda en C/ Maestra Doña Juana, 5-3 |
| 72/09 | 03/03/09 | Mesa Contratación de obras Remodelación jardines Museo Rajoleria |
| 73/09 | 03/03/09 | Conc. Lic. 1ª ocupación a RAGOHOGAR PROMOCIONES, SL edificio en Pl. Austria, 4 |
| 74/09 | 03/03/09 | Conc. Lic. 1ª ocupación a RAGOHOGAR PROMOCIONES, SL edificio en Pl. Austria, 1 |
| 75/09 | 04/03/09 | Conc. Lic. Com. Ambiental Venta de telefonía en C/ Jaume I, 8 B (Expte:92/07) |
| 76/09 | 05/03/09 | Licencia Municipal de Ocupación nº 07/09 para vivienda en C/ San Ramón, 30-16 |
| 77/09 | 06/03/09 | Concesión lic. Apertura D. RAMON CISCAR SERNA (Expte:65/08) |
| 78/09 | 05/03/09 | Contrato menor redacción proyecto y EBSS "Ejecución glorieta en la intersección de la C/Maestro Palau esquina Ctra. Benetusser" |
| 79/09 | 06/03/09 | Concesión lic. Obras menores - GAS NATURAL CEGAS |
| 80/09 | 09/03/09 | Licencia Municipal de Ocupación nº 08/09 para vivienda en C/ Metge Peset, 14 |
| 81/09 | 09/03/09 | Aprobación proyecto técnico obras de ejecución de glorieta en intersección C/ Maestro Palau y Ctra. Benetusser |
| 82/09 | 09/03/09 | Selección candidatos para adjudicar contrato de obras Apertura vial C/ Sant Jordi |
| 83/09 | 09/03/09 | Selección candidatos para adjudicar contrato de obras Remodelación Paseo Independencia |
| 84/09 | 09/03/09 | Adjudicación provisional contrato obras construcción de 240 nichos en Cementerio Viejo |
| 85/09 | 09/03/09 | Concesión lic. Obras menores |
| 86/09 | 09/03/09 | Mesa Contratación de obras remodelación edificio multiusos en Polideportivo |
| 87/09 | 10/03/09 | Actividad sin licencia para cafetería en C/ Maestro Serrano, 29 - D. Eduardo Ciscar Vives |
| 88/09 | 10/03/09 | Adjudicación provisional contrato obras Remodelación jardines del Museo de la Rajolería |
| 89/09 | 12/03/09 | Contrato menor redacción proyecto y EBSS "Remodelación y mejoras en las áreas de juegos infantiles de Paiporta" |
| 90/09 | 12/03/09 | Recurso contencioso administrativo interpuesto por VODAFONE ESPAÑA contra la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de Antenas de telefonía móvil |



| Nº Decreto | Fecha | Extracto |
|------------|----------|---|
| 91/09 | 12/03/09 | Aprobación definitiva lista definitiva admitidos y excluidos para sorteo de viviendas VPO |
| 92/09 | 13/03/09 | Aprobación proyecto técnico obras de renovación aceras para la supresión barreras arquitectónicas |
| 93/09 | 13/03/09 | Aprobación proyecto técnico obras de renovación alcantarillado en C/Ausias March y reforma imbornales |
| 94/09 | 13/03/09 | Aprobación proyecto técnico obras de remodelación y mejoras en Áreas juegos infantiles |
| 95/09 | 13/03/09 | Aprobación proyecto técnico obras de repavimentación y mejora del firme de calzada |
| 96/09 | 13/03/09 | Denegación lic. apertura CANO SANTIAGO, SL (Expte:03/06) |
| 97/09 | 16/03/09 | Desistimiento Lic. actividad Juan Carlos Diaz Maroto (Expte:36/07) |
| 98/09 | 16/03/09 | Desistimiento Lic. actividad TALLERES DICEROS-B, SL (Expte:24/08) |
| 99/09 | 24/03/09 | Mesa Contratación de obras apertura vial C/ San Jorge |
| 100/09 | 24/03/09 | Mesa Contratación de obras Remodelación Paseo Independencia |
| 101/09 | 24/03/09 | Mesa Contratación de obras ejecución glorieta en C/ Maestro Palau esq. Ctra. Benetusser |
| 102/09 | 25/03/09 | Mesa Contratación de obras Renovación aceras para supresión de barreras arquitectónicas |
| 103/09 | 25/03/09 | Conces. Lic. Apertura a COPI MOTOR , CB Taller mecánico en Ctra. Picanya, 2 |
| 104/09 | 27/03/09 | Adjudicación definitiva contrato obras 240 nichos en Cementerio Viejo Paiporta |
| 105/09 | 27/03/09 | Adjudicación definitiva contrato Remodelación jardines Museo Rajoleria |

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

5º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- EXPEDIENTE SOBRE DEVOLUCIÓN DE AVALES.

Vistos los antecedentes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 41/07 de 25 de junio, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar propuesta del Concejal Delegado Genérico de Economía y Hacienda y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS:

| NOMBRE | CONCEPTO | IMPORTE |
|--|---|--------------|
| CABLEUROPA SA | FIANZA PARA GARANTIZAR BUENA EJECUCIÓN AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES NODO 93 TEODORO LLORENTE | 120,00 € |
| SANCHEZ BRULL ANTONIO | FIANZA GARANTIA OBRAS DERRIBO Y CONSTRUCCION DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES C/LA FONT 16 EXPDTE 375/05 | 1.922,00 € |
| COMUNIDAD PROP SAN EDUARDO 03 Y 5 | FIANZA GARANTIA LIC OBRA EN C/SAN EDUARDO 3 LIC. VADO 975 | 90.15 € |
| AGRUPACION INTERÉS URBANISTICO DE LA UE 15 | FIANZA FARANTIA PARA RESPONDER DE POSIBLES DAÑOS EN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIALES FECALES PAU UE 15 | 9.000,00 € |
| IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU | AVAL EN GARANTIA CORRECTA EJECUCION OBRAS CANALIZACION DE LINEA ELECTRICA SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN UE 15. | 19.440,00 € |
| CONSTRUCCIONES PRO ALBA SL | FIANZA EN GARANTIA CORRECTA EJECUCION LICENCIA 15/08. | 2.700,00 € |
| BLAUMAR PROJECTES SL | AVAL OBRAS CANALIZACIÓN LINEA ENERGÍA ELECTRICA C/POETA LLORENTE ESQ. SANTA ANA | 13.500,00 € |
| JULIO BROTONS E HIJOS SL | AVAL PARA GARANTIZAR CUOTA DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE 12 | 427.608,65 € |
| PRIETO GARCIA JOSEFA | AVAL PARA GARANTIZAR CUOTA DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE 12 | 94.262,73 € |
| HUERTO FOTOVOLTAICO MONTESOL SL | FIANZA REPOSICIÓN PAVIMENTO CANALIZACIÓN ACOMETIDA ELECTRICA EN C/ARTES GRAFICAS 44 EXP. 195/07 | 360,00 € |
| CONSTRUCCIONES PRO ALBA SL | FIANZA GARANTIA OBLIGACIONES DERIVADAS DE LIC OBRA ENTERRAMIENTO CONDUCCION ELECTRICA. EXPDTE 413/06 C/PORTUGAL 3 | 1.200,00 € |

SEGUNDO: Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

6º.- ECONOMÍA Y HACIENDA.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

6.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|-----------------------|-----|
| Documentos de entrada | 656 |
| Documentos de salida | 102 |

La Junta de Gobierno queda enterada.

6.2.- DECRETOS.-

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del área:



| NÚMERO | FECHA | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--------|----------|---|--|------------------|
| 333/08 | 31/12/08 | Modificación de crédito | Modificación de crédito mediante transferencia entre partidas Exp.41/2008 | 223.560,87 |
| 334/08 | 31/12/08 | Reconocimiento obligaciones | Reconocimiento obligaciones nº 71/2008 | 215.208,59 |
| 335/08 | 31/12/08 | Reconocimiento obligación préstamo La Caixa | Reconocimiento obligación con LA CAIXA Préstamo 309.922792-34. | 168.624,21 |
| 030/09 | 02/03/09 | Reconocimiento obligaciones | Reconocimiento obligaciones 5/2009 | 8.999,91 |
| 031/09 | 02/03/09 | Reintegro sobrante Mandamiento a Justificar | Aprobar los Justificantes y diferencia reintegrada del mandamiento de pago a justificar Nº 17/08 | 1.259,85 2,23 |
| 032/09 | 03/03/09 | Aprobación autoliquidaciones IIVTNU | Aprobación de autoliquidaciones del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos | 17.339,95 |
| 033/09 | 03/03/09 | Reconocimiento obligaciones | Reconocimiento obligaciones Nº6/2009 | 6.774,00 |
| 034/09 | 03/03/09 | Reintegro sobrante Mandamiento a Justificar | Aprobar los Justificantes y diferencia reintegrada del mandamiento de pago a justificar Nº3/09 | 2.999,48 0,52 |
| 035/09 | 04/03/09 | Reconocimiento obligaciones asistencias a sesiones. | Reconocimiento obligaciones Nº7/2009 | 6.850,00 |
| 036/09 | 06/03/09 | Adhesión al programa EMCORP 2009 | Adhesión al programa EMCORP 2009, solicitud de subvención al SERVEF. | 248.045,48 |
| 037/09 | 06/03/09 | Reintegro sobrante Mandamiento a Justificar | Aprobar los Justificantes y diferencia reintegrada del mandamiento de pago a justificar nº 27/08 | 332,84 17,16 |
| 038/09 | 09/03/09 | Aprobación de Bonificaciones | Aprobación de bonificaciones IBI Urbana por Familia Numerosa. | |
| 039/09 | 03/03/09 | Reconocimiento obligaciones | Reconocimiento obligaciones nº 4/2009 | 52.607,09 |
| 040/09 | 10/03/09 | Nuevos precios contratos IPC | Aprobar nuevos precios contrato consultaría técnica ESC para el periodo 2008-2009 | 30.420,00 |
| 041/09 | 12/03/09 | Reintegro sobrante Mandamiento a Justificar | Aprobar los Justificantes y diferencia reintegrada del mandamiento de pago a justificar Nº7/09 | 18,80 8,35 |
| 042/09 | 05/02/09 | Reconocimiento obligación préstamo CAM | Reconocimiento obligación con la CAM Préstamo 2643264-95 cuota 46 | 63.136,73 |



| NÚMERO | FECHA | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--------|----------|---|---|----------------------------------|
| 043/09 | 17/03/09 | Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de IBI. | Anulación de liquidaciones IBI Rustica. | 54,50 |
| 044/09 | 30/01/09 | Reconocimiento obligación préstamo CRT. | Reconocimiento obligación con CRT Préstamo 01561004271. | 58.535,03 |
| 045/09 | 06/03/09 | Nuevos precios contratos IPC | Aprobar nuevos precios contrato "menjar a casa" con EUREST COLECTIVIDADES . | 502,00 |
| 047/09 | 24/03/09 | Expediente de anulación, devolución y aprobación de liquidaciones de IBI. | Anulación Devolución Aprobación de liquidaciones. | 1.029,26 7.192,30 6.163,04 |

La Junta de Gobierno queda enterada.

6.3.- La Sra. Interventora reparte a todos los concejales delegados detalle de la distribución del préstamo de inversiones, así como instrucciones para tramitar cada una de las inversiones previstas y providencia de iniciación del expediente. La Sra. Interventora aclara las dudas que le plantean los presentes.

La Junta de Gobierno queda enterada.

7º.- INTERIOR.- RATIFICACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON CORREOS AÑO 2009.

Se da cuenta del expediente del Convenio con la sociedad estatal Correos y Telégrafos SA (Correos), para la prestación de servicios postales y telegráficos

Dada la necesidad de contar con un servicio ágil y efectivo de servicios postales, y vista la finalización del Convenio suscrito con Correos en fecha 7 de abril de 2008, con duración hasta el 31 de diciembre de 2008, se considera necesario para el correcto funcionamiento de los servicios municipales, suscribir Convenio de Colaboración con la sociedad estatal Correos y Telégrafos SA (Correos), para la prestación de servicios postales y telegráficos que precise el Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar la firma del Convenio suscrito con la sociedad estatal Correos y Telégrafos SA (Correos), correspondiente al año 2009 que se adjunta, para la prestación de servicios postales y telegráficos.

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la normativa aplicable, notificando el presente acuerdo a los interesados y a los servicios municipales afectados.

8º.- INTERIOR.- APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA LOCAL.

Se da cuenta del expediente iniciado para contratar el suministro de prendas de uniformidad para la Policía Local de Païporta, así como de cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el mismo.



Vista la necesidad de renovar la uniformidad (vestuario y equipamiento) de los miembros de la Policía Local, que deben recoger las características de los elementos a suministrar son las establecidas en el Decreto de Uniformidad 114/2005, de 17 de junio del Consell de la Generalitat, regulador del sistema de homogeneización y homologación de la uniformidad de la Policía Local de la Generalitat Valenciana

Visto lo dispuesto en Ley 30/2007 de 30 de octubre Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones concordantes y de aplicación, en materia de contratación de las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Quedar enterada e iniciar expediente de contratación del suministro de de prendas de uniformidad para la policía local de Paiporta y de cuantos antecedentes, informes y documentos obran en el mismo, y en consecuencia:

❖ Aprobar el expediente de contratación referido, así como el gasto derivado del mismo con cargo a la partida 22200 212104 del Presupuesto Municipal.

❖ Aprobar los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación expresada, cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, solicitando ofertas de al menos tres empresas capacitadas para la ejecución del contrato, dejando constancia de todo ello en el expediente.

TERCERO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la normativa vigente.

9º.- INTERIOR.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INTERIOR, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

9.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área de Interior, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|-----------------------|-----|
| Documentos de entrada | 300 |
| Documentos de salida | 860 |

La Junta de Gobierno queda enterada.

9.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área:

| Nº | Fecha | Extracto |
|----|----------|---|
| 47 | 02.03.09 | RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NOMINA MES ENERO 2009. |
| 48 | 02.03.09 | ASIGNACION COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y GRATIFICACIONES DE PERSONAL LABORAL FEBRERO 2009, ATRASOS Y OTROS. |
| 49 | 02.03.09 | ABONO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES A |



| Nº | Fecha | Extracto |
|----|----------|--|
| | | LA COTIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE ENERO DE 2009. |
| 50 | 04.03.09 | CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE RELATIVO A LOS TALLERES DE FORMACIÓN PARA LA CONTRATACION 2008-2009. |
| 51 | 05.03.09 | RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO RELACION 7/2009. |
| 52 | 09.03.09 | EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. |
| 53 | 10.03.09 | EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. |
| 54 | 10.03.09 | EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. |
| 55 | 10.03.09 | LICENCIAS OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE OBRAS. |
| 56 | 10.03.09 | CONCESION DE SUBVENCIONES A EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO. |
| 57 | 10.03.09 | ABONO EN CONCEPTO DE GRATIFICACION A FAVOR DE FRANCISCO ORTEGA CABALLERO. |
| 58 | 10.03.09 | EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRAFICO RELACION 8/2009. |
| 59 | 11.03.09 | EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. |
| 60 | 11.03.09 | EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. |
| 61 | 13.03.09 | ABONO DE LAS ASISTENCIAS EN CONCEPTO DE INDEMNIZACION DE SERVICIO A LOS AGENTES DE LA POLICIA LOCAL DE PAIORTA. |
| 62 | 13.03.09 | NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCION. |
| 63 | 24.03.09 | EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. |
| 64 | 24.03.09 | EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. |
| 65 | 23.03.09 | RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRAFICO. RELACION 9/2009. |
| 66 | 27.03.09 | EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. |
| 67 | 27.03.09 | EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. |
| 68 | 25.03.09 | EXPEDIENTE SOBRE AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. |
| 69 | 26.03.09 | RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES DE TRAFICO. RELACION 10/2009. |
| 70 | 26.03.09 | NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENCION. |

La Junta de Gobierno queda enterada.



10º.- BIENESTAR SOCIAL.- INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

10.1. CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|-----------------------|-----|
| Documentos de entrada | 205 |
| Documentos de salida | 179 |

10.2. DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes Decretos del Área:

| Nº | FECHA | ASUNTO |
|----|------------|--|
| 19 | 06-03-2009 | Contratación menor del servicio de programa de menores |
| 20 | 06-03-2009 | Prestaciones Económicas Individualizadas (PEIS) para Marcos Real Esteban y once más |
| 21 | 06-03-2009 | Modificaciones en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) |
| 22 | 11-03-2009 | Prestaciones Económicas Individualizadas (PEIS) para Dª Leticia Marlene Ordano Gómez y Dª Noura Younes |
| 23 | 11-03-2009 | Prestaciones Económicas Individualizadas (PEIS) para Dª Mª Carmen Fernández Quintana y Dª Daría Martínez Ramírez |
| 24 | 11-03-2009 | Prestaciones Económicas Individualizadas (PEIS) para Dª María Carrión Merlos y seis más |
| 25 | 24-03-2009 | Autorización de realización de Trabajos en Beneficio de la Comunicad (TBCs) por varios vecinos de este municipio |

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

11º.- CULTURA.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

11.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|-----------------------|----|
| Documentos de entrada | 24 |
| Documentos de salida | 22 |

La Junta de Gobierno queda enterada.

11.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos del Área de Cultura:

| nº | data | nº de sèrie | assumpte |
|----|------|-------------|----------|
|----|------|-------------|----------|



| nº | data | nº de sèrie | assumpte |
|----|------------|-------------|---|
| 8 | 05/03/2009 | 0J3443222 | Aprovació del conveni de col·laboració entre la Comissió de la Falla de Plaça Cervantes i l'Ajuntament de Paiporta (1.000,00 €) |
| 9 | 05/03/2009 | 0J3443223 | Aprovació del conveni de col·laboració entre la Comissió de la Falla de l'Avinguda Francisco Ciscar i l'Ajuntament de Paiporta (1.000,00 €) |
| 10 | 05/03/2009 | 0J3443224 | Aprovació del conveni de col·laboració entre la Comissió de la Falla del Carrer San Antonio i l'Ajuntament de Paiporta (1.000,00 €) |
| 11 | 05/03/2009 | 0J3443225 | Aprovació del conveni de col·laboració entre la Comissió de la Falla de Maestro Serrano-San Francisco i l'Ajuntament de Paiporta (1.000,00 €) |

La Junta de Gobierno queda enterada.

12º.- EDUCACIÓN.- INFORMACIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN, SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE SU ÁREA.

12.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en el Área desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|-----------------------|----|
| Documentos de entrada | 23 |
| Documentos de salida | 10 |

La Junta de Gobierno queda enterada.

12.2.- DECRETOS.

| NUM. DECRETO | FECHA DECRETO | ASUNTO |
|--------------|---------------|---|
| 5/2009 | 20/02/2009 | Subvención directa de carácter excepcional al MOTOCUB SENSE PEUS para la realización del VI TRIAL DE PAIORTA, PUNTUABLE PARA EL TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. |
| 6/2009 | 23/03/2009 | Obras de retirada de la puerta instalada de forma provisional y reposición del tramo de muro continuo de las instalaciones deportivas con denominación campo de fútbol "El Palleter". |

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

13º.- ALCALDÍA.- INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA ALCALDÍA.

13.1.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en la Alcaldía desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación y que se



corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|-----------------------|----|
| Documentos de entrada | 34 |
| Documentos de salida | 23 |

La Junta de Gobierno queda enterada.

13.2.- DECRETOS.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos de la Alcaldía:

AÑO 2009.

| Nº | FECHA | ASUNTO |
|----|----------|---|
| 34 | 03.03.09 | DESESTIMACION RECLMACION PATRIMONIAL PRESENTADA POR IVAN TORRES BRAVO. |
| 36 | 11.03.09 | MATRIMONIO CIVIL DE FERNANDO DE SAN JUAN MAYORDOMO Y JOSEFA VALERO PARRA. |
| 37 | 11.03.09 | MATRIMONIO CIVIL DE JORGE MARTINEZ GULLON Y MARTA ANGELA VERGARA VALERO |
| 38 | 11.03.09 | MATRIMONIO CIVIL DE OSCAR DIAZ PEREZ Y CONSUELO MASEGOSA RUIZ DEL VALLE. |
| 40 | 23.03.09 | MATRIMONIO CIVIL DE JUAN CARLOS CANTO LEREN Y ANA MARIA NAVIO RIVODIGO. |
| 41 | 20.03.09 | CONTRATACION MENOR SUMINISTRO VEHÍCULO REPRESENTACIÓN (ALCALDÍA). |
| 42 | 20.03.09 | CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2009. |

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las .catorce horas y cuarenta minutos del tres de abril de dos mil nueve.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente borrador del acta ha sido redactado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se someterá a aprobación en la próxima sesión que se celebre.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día _____



EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.